

**CONVOCATORIA****Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas**

Martes, 9 de junio de 2026

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 3 de junio de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA**§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos.**

Punto 2. Proposición, nº 2026/0863772, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido:

- “1. La creación de una red de Oasis Climáticos en el distrito de Villa de Vallecas compuesta al menos de un Oasis por barrio, combinando espacios abiertos y cerrados para proporcionar refugio y confort término a las vecinas y vecinos en los peores meses de calor; como por ejemplo en el Paseo Federico García Lorca.
2. Diseñar un programa de actividades culturales, educativas, deportivas y de acompañamiento socio sanitario, para nutrir esta red de espacios públicos”.



Punto 3. Proposición, nº 2026/0863958, con la enmienda de modificación nº 2026/0889388, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Al Señor Concejal Presidente del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas bajo el amparo de los dispuesto en el Reglamento Orgánico 6/2021 de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid solicitamos desde nuestro grupo político el estricto cumplimiento y respeto del Reglamento Orgánico ya mencionado específicamente en su Capítulo III, Sección 3ª, Subsección 6ta, artículos 38 al 42. En base a los siguientes motivos:

- a. Usos indebidos de la palabra por parte los vocales vecinos que interrumpen los turnos de otros vocales.
- b. Existencia de debates internos con alusiones personales que desvirtúan los temas a debatir en cuestión.
- c. Presencia de lenguaje soez en reiteradas oportunidades
- d. La necesidad de llamadas al orden por parte del Concejal Presidente para mantener el correcto funcionamiento del Pleno y el respeto a la corporación en su totalidad”.

Punto 4. Proposición, nº 2026/0863959, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, a sus diferentes comisiones y a los entes correspondientes en el Ayuntamiento de Madrid, en vísperas de una mejora de las relaciones bilaterales entre la población española y la mexicana quienes comparten raíces históricas, la celebración del 5 de Mayo, una fecha de alta relevancia histórica, cultural y social para México. Se exponen las solicitudes:

- a. Que se conceda la autorización correspondiente para la ocupación temporal y celebración del evento cultural en el Parque de La Gavia o, en su defecto, en el Parque del Mayorazgo (atendiendo a la proximidad del monumento de la Cabeza Olmeca), proponiéndose como fecha principal el 5 de mayo o, alternativamente, el fin de semana inmediatamente posterior.
- b. Que, al realizarse el evento, el montaje de las instalaciones provisionales y el posterior desmontaje se garantice la limpieza



de la zona, manteniendo el estricto respeto al entorno urbano y las ordenanzas de medio ambiente del Parque elegido en cuestión.

- c. Exista un programa cultural donde exista música tradicional mexicana, bailes folclóricos, exposiciones artísticas, gastronomía, y demás exposiciones que puedan ser de relevancia al evento”.

Punto 5. Proposición, nº 2026/0864597, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Proponer a la plantilla del primer equipo masculino del Rayo Vallecano de Madrid como pregoneros de las fiestas del distrito de Villa de Vallecas correspondientes al año 2026, en reconocimiento a los méritos colectivos alcanzados durante la actual temporada”.

Punto 6. Proposición, nº 2026/0874186, con la enmienda de adición nº 2026/0888803, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que en relación a la movilidad de Mercamadrid y el Centro de Transportes de Madrid se proceda a realizar un estudio al área correspondiente en los 2 puntos de la propuesta:

1. Instar al área correspondiente y/o al Consorcio Regional de Transportes a recuperar el servicio 24 horas de la línea T32 de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid entre Legazpi y Mercamadrid.
2. Instar al área correspondiente a instalar tres bases de Bicimad en el complejo de Mercamadrid/CTM, con objeto de ofrecer cobertura integral a estas instalaciones que carecen de ella hoy en día”.

Punto 7. Proposición, nº 2026/0874192, con la enmienda de adición nº 2026/0888832, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que en relación al olmo caído en la parcela situada en la calle Avenida de Santa Eugenia, 45, cuyo tocón dificulta el normal tránsito peatonal por la acera, se tomen con carácter de urgencia las siguientes acciones:



1. Que, a través del área competente, se retire los restos del tocón y de la barandilla que invaden la acera y suponen un peligro para los viandantes.
2. Que, a través del área competente, se proceda a la reparación de la calzada afectada por ese siniestro.
3. Que se realicen las acciones necesarias para que el coste de todas las actuaciones municipales anteriormente citadas sean abonadas por el titular de la parcela, no produciéndose coste alguno para las arcas municipales”.

Punto 8. Proposición, nº 2026/0874215, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de Villa de Vallecas a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Exhibir la bandera LGTBIQ+ en las fachadas de los edificios y espacios municipales del distrito durante la celebración del Día Internacional del Orgullo 2026, como muestra del compromiso institucional con la igualdad, la libertad y los derechos del colectivo LGTBIQ+, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que en diversas sentencias ha declarado ajustada a Derecho la colocación de la bandera LGTBIQ+ en edificios públicos con motivo de la celebración del Orgullo.
2. Reforzar la difusión de los recursos municipales de atención y apoyo frente a la LGTBIfobia, promoviendo, en colaboración con asociaciones y entidades del distrito, actividades de sensibilización, convivencia y formación dirigidas a diferentes grupos de edad, especialmente jóvenes y personas mayores, con el objetivo de combatir prejuicios, prevenir discursos de odio y promover el respeto a la diversidad”.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana.

Punto 9. Proposición, nº 2026/0825568, formulada por el Consejo de Proximidad, con el siguiente contenido: “Que desde la Junta Municipal se promueva y realicen visitas intergeneracionales a los Centros Municipales de Mayores del Distrito”.



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 10. Pregunta, nº 2026/0863775, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el sr. Concejal Presidente el grado de cumplimiento de la normativa en la gestión de residuos que se está realizando en Valdemingómez a la luz de los datos publicados en la memoria 2025 del Parque Tecnológico?”.
- Punto 11. Pregunta, nº 2026/0863778, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En relación al proceso de regularización extraordinario en curso, considera el Concejal Presidente que los servicios sociales del distrito de Villa de Vallecas han contado con plantilla suficiente para atender las solicitudes de informe de la vulnerabilidad, garantizando la accesibilidad al mismo en tiempo y forma a la totalidad de la ciudadanía del distrito que lo ha requerido?”.
- Punto 12. Pregunta, nº 2026/0863782, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el señor concejal presidente la repercusión que puede tener la remodelación del Paseo García Lorca en algunas actividades vecinales culturales con fuerte arraigo en nuestro distrito?”.
- Punto 13. Pregunta, nº 2026/0863787, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el concejal presidente la oferta de campamentos urbanos para este verano en el distrito de Villa de Vallecas?”.
- Punto 14. Pregunta, nº 2026/0863963, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Podría el Señor Concejal Presidente darnos detalle sobre la nueva Factoría Industrial construida por el Ayuntamiento de Madrid en el Polígono de la Atalayuela y sobre su inicio de funciones?”.
- Punto 15. Pregunta, nº 2026/0866490, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Nos puede informar el sr. concejal presidente cuando se va a empezar el desbroce en los parterres, alcorques de algunas zonas del distrito?”.



- Punto 16. Pregunta, nº 2026/0866494, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Nos puede explicar el sr. concejal presidente con que autorización/permiso /licencia, se ha realizado la pintura ideológica en la fachada del colegio Honduras?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2026/0866496, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Entre la Crt. antigua de Vallecas-Villaverde y la calle Sitio de Baler se está formando un asentamiento chabolista. ¿Qué medidas se están tomando desde la JMD del distrito, para eliminarlas y que no proliferen?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2026/0874069, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el señor concejal presidente qué acciones tiene previstas la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas con motivo de la Semana del Orgullo LGTBIQ+ de 2026, y si incluyen, tal como se ha solicitado en este pleno, colocar la bandera LGTBIQ+ en la fachada principal de la sede de la Junta Municipal durante esos días?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2026/0874213, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente que el actual modelo y despliegue de Puntos Violeta es suficiente en Villa de Vallecas?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2026/0874217, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué beneficios supondrá para los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas la apertura del nuevo CAI 13 en nuestro distrito anunciado por el gobierno municipal?”.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

- Punto 21. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
Olga Hernández Hernández

